

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA

Tunja, catorce (14) de julio del año dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en auto fechado **veintitrés (23) de junio del año dos mil veintidós (2022)**, obrante a PDF 049 del expediente digital del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. 15001 31 53 002 2020-00078 00, instaurado por **JOSÉ IGNACIO VARGAS MARTÍNEZ** contra **JULIO VARGAS RINCÓN**, practica liquidación de costas, precisando que se fijó como agencias en derecho la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) M/CTE, a cargo de la parte ejecutada y a favor de la parte ejecutante, así:

Agencias en derecho.....	\$7.000.000
TOTAL	\$7.000.000

SON: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 7.000.000 M/CTE).

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Cristina Garcia Garavito
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f75666ad8bb53104b67400002a170efdf9b55bb1c3f00fccfeb069be863e61e8**

Documento generado en 12/07/2022 06:33:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>